

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**Sección de Fomento**

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche de los kms. 5,580 al 6,600 del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 4.961.144 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 79.200 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número). (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de febrero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador. (O.—8.933)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de los kilómetros 2,300 al 6,650 de la carretera provincial de Pinto a San Martín de la Vega,

con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 12.451.923 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 204.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número). (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 12 de febrero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador. (O.—8.934)

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Gerencia Municipal de Urbanismo****ANUNCIOS**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de enero de 1977, ha acordado la ampliación de la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación para el sector delimitado por las siguientes calles:

al Norte, calle de Vicente Quesada hasta su encuentro con la calle Comandante Fontanes; al Sur, calle de Cinco Rosas, con vuelta a la de Najera, calle de Villarcayo, con vuelta a otra de nuevo trazado y calle de Nuestra Señora de la Luz; al Este, calle General Ricardos; al Oeste, calle de Nuestra Señora de Fátima, calle de Guabairo, calle de Gómez Ulla, con vuelta a la de Petirrojo, calle de José Maurelo, con vuelta a Marcelino Castillo y Vía Carpetana.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo establecido en el artículo 27 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.950)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 21 de enero de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle consistente en el señalamiento de alineaciones interiores para la manzana comprendida por las calles de Cartagena, Lozano, Conde de Vilches y Marqués de Ahumada.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.951)

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegación Provincial de Madrid****Sección de Industria**

La empresa "Villagás Instalaciones y Servicios, S. A.", con domicilio en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 8, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en la calle de Sacedón, sin número, de Villaviciosa de Odón (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO

Instalaciones de gas propano centralizadas de "Villagás Instalaciones y Servicios, S. A." de las características siguientes:

— Almacenamiento compuesto de tres depósitos enterrados, de 14.800 litros cada uno, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

— Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 72 viviendas unifamiliares.

— El importe de este proyecto representará 1.087.441 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 1 de febrero de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado). (G. C.—1.162) (O.—8.883)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID**ANUNCIO**

Esta Jefatura Provincial hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre de carácter nacional, para cubrir dos plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la misma, cuya convocatoria fué autorizada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas en 7 de septiembre de 1976 y publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 20 de noviembre de 1976.

Aspiratens admitidos

Don Tomás Torres Fernández.
Don Ramón Jiménez Herradón.
Don Víctor Muñoz Moreno.
Don Máximo Hierro Brieva.
Don Gerardo León Ramírez.
Don Santos García Angel.

Aspirantes excluidos

Ninguno.
El Tribunal que ha de juzgar los exámenes de dicho concurso es el siguiente:

Presidente: Don Guillermo Fernández-Cartero Pons, Ingeniero Jefe provincial de Madrid, por delegación del Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Carreteras.

Vocales: Don Alberto Yanci Balzoia, Ingeniero de Caminos; don Antonio Calvente Pérez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Luis Medinilla Hernández, del Cuerpo Administrativo.

Los exámenes se celebrarán a las diez de la mañana del día 20 de abril de 1977, en las oficinas de esta Jefatura, planta tercera del Ministerio de Obras Públicas, entrada por Raimundo Fernández Villaverde, número 54.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a los interesados.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—1.180) (O.—8.893)

MINISTERIO DE HACIENDA JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

EDICTO

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales —, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-11-1959 y artículo 80 de la Ley de 17-7-1958).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente núm. — Nombre del contribuyente. — Domicilio que figura en el expediente. — Ejercicio

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- 1.409/77.—Residencia Bellamar, S. A.—Eraso, 8.—1960.
1.410/77.—Residencia Bellamar, S. A.—Eraso, 8.—1961.
1.411/77.—Residencia Bellamar, S. A.—Eraso, 8.—1962.
1.412/77.—Gasogás, S. L.—Prolongación Ponzano, s/n.—1969.
1.413/77.—Demac of Spain Inc.—Plaza de Chamberí, 10.—1969.
1.414/77.—Drimur, S. A.—Alamillo Alto, 33, Chinchón (Madrid)—1969.
1.415/77.—Sociedad de Trabajos del Sur, S. A.—Cabanillas, 19.—1969.
1.416/77.—Minero Metalúrgico de la Serena, S. A.—Fuente del Berro, 9.—1969.
1.417/77.—Bural, S. A.—Avenida de José Antonio, 86.—1963.
1.418/77.—Holladse Boormarschappij (Dutch Drilling Company, S. A.)—Goya, número 85.—1969.
1.419/77.—Africa As, S. L.—Hortaleza, número 18.—1969.
1.420/77.—Creación y Comercialización de Mercados, S. A.—General Mola, 82.—1969.

- 1.421/77.—Darfe, S. A.—San Ernesto, número 14.—1969.
1.422/77.—Rocio, S. A.—Jorge Juan, número 14.—1969.
1.423/77.—Anger, S. L.—Avenida de Calvo Sotelo, 21.—1969.
1.424/77.—Licadad, S. A.—Fernández de los Ríos, 5.—1969.
1.425/77.—Internacional Financiera y de Comercio.—Ecija, 5.—1969.
1.426/77.—Deugr Tiefbohr Artien Gesellschaft (S. A. Alemana de Perforaciones)—Edificio España, G-3-10, 9.—1969.
1.427/77.—Hispano Italiana de Comercio Internacional, S. A.—General Pardiñas, 9.—1969.
1.429/77.—Industriales, S. A.—Pedro Muguruza, 4.—1969.
1.430/77.—Keñiog Overseas Corporation of Spain.—Goya, 85.—1969.
1.431/77.—Petrox, S. A.—Joaquín Costa, 47.—1969.
1.432/77.—Asterim Ibérica, S. L.—Antonio Pirala, 19.—1969.
1.433/77.—Amplex Española, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—1967.
1.431/77.—Carbones Berguño, S. L.—Doctor Guiu, 1 y 3.—1969.
1.435/77.—Sistemas Técnicos de Distribución e Industrialización.—Avenida del General Perón, 2.—1969.
1.436/77.—Lucas Parra, S. A.—Arquitectura, 17.—1969.
1.437/77.—Global Marine Europa, N. V. Madre del Carmen, 2.—1969.
1.439/77.—Operaciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima.—Ferraz, 30.—1967.
1.440/77.—Operaciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima.—Ferraz, 20.—1968.
1.441/77.—Zorca, S. A.—Narciso Serra, 10.—1969.
1.442/77.—Agrícola Electro Hidráulica, Sociedad Anónima.—Villarejo de Salvanes ("Valdelapocha").—1968.
1.443/77.—Noccamat Española, S. A.—General Moscardó, 31.—1968.
1.444/77.—Viuda e Hijos de Eloy del Olmo, S. L.—Castelló, 36.—1965.
1.445/77.—Conservas Trujillo, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 8.—1969.
1.446/77.—Agropecuaria Fundación Campilduero, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 8.—1969.
1.447/77.—Congelados y Deshidratados, S. A.—Avenida de Alberto Alcocer, número 5.—1969.
1.448/77.—Ibérica de Congelación, Sociedad Anónima.—Kilómetro 9,5 de la carretera de Ajalvir a Loeches. Torrejón de Ardoz.—1969.
1.451/77.—Atacana.—Espoz y Mina, número 1.—1969.
1.452/77.—Gráficas Faro, S. L.—Cruceiro Baleares, 2.—1969.
1.453/77.—Asociación Hispano-Alemana de Proyectos, S. L.—Velázquez, 92.—1969.
1.454/77.—Sole, S. A. S. L. de Estudios Administrativos.—Fuencarral, 22.—1963.
1.455/77.—Papeles Delfin, S. A.—Iturbe, 5.—1969.
1.456/77.—Ondulados Garvi, S. L.—Monte Olivetti, 33.—1969.
1.457/77.—Publicidad e Imprenta, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 40.—1969.
1.458/77.—Alcance, S. A.—Castelló, número 57.—1969.
1.459/77.—Puibsa Publicidad Ibero Americana, S. A.—Claudio Coello, 69.—1969.
1.460/77.—Comercial Victoriano Minguéz, S. A.—Avenida Donostiarra, 26.—1969.
1.461/77.—La Expansión de Marcas, Sociedad Anónima.—Mayor, 46.—1969.
1.462/77.—Editorial Continente, S. A.—Plaza del Conde Casal, 4.—1969.
1.463/77.—Producciones Musicales, Sociedad Anónima.—Segre, 8.—1969.
1.464/77.—Editorial Ciencia Nueva, Sociedad Limitada.—Preciados, 23.—1969.
1.465/77.—Ciencia y Técnica, S. L.—Plaza de Santo Domingo, 13.—1969.
1.466/77.—Exclusivas Ronte, S. A.—Libreros, 4.—1969.
1.467/77.—Gouglas Leigh de España, Sociedad Anónima.—Martín de los Heros, 70.—1969.
1.468/77.—Publicidad Peninsular, Sociedad Anónima.—Barbieri, 3.—1969.
1.469/77.—Productos del Papel, S. A.—Sánchez Pacheco, 32.—1969.
1.470/77.—Color y Movimiento Exterior, S. A.—Guatemala, 4.—1969.
1.472/77.—Gráficas Palomares, S. A.—Marcelo Usera, 48.—1969.

1.473/77.—Seder, S. L.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—1969.

1.475/77.—Papeles y Manipulados, Sociedad Anónima.—Manuel Laguna, 11.—1969.

1.476/77.—Granadino Hermano, S. L.—Camino Viejo de Leganés, 115.—1969.

1.477/77.—Joker, S. A.—Lázaro Galdano, s/n.—1969.

1.478/77.—Ediciones Escolares, S. A.—Nieremberg, 14.—1969.

1.479/77.—Grabaciones y Filmaciones Nupciales Españolas, S. A.—Avenida de América, 33.—1969.

1.480/77.—Caminos de España, S. A.—Velázquez, 146.—1969.

1.481/77.—Cintas Industriales Adhesisvas, S. A.—María Magdalena, 15.—1969.

1.482/77.—Papeles Pintados "El Mardroño, S. L.—Chimbo, 3.—1969.

1.483/77.—Fercas, S. A.—Vallehermoso, 24.—1969.

1.484/77.—Servicio de Publicaciones y Espectáculos de la Confederación Nacional de Congregaciones Marinas.—Cadarso, 15.—1969.

1.485/77.—Bersigo, S. A.—Puerto Rico, número 5.—1969.

1.486/77.—Disca, S. L.—Martín de los Heros, 21.—1969.

1.487/77.—Wilken's Pemberton y Pronorep de España, S. A.—Edificio España, número 1.—1969.

1.488/77.—Producciones (Desillar).—Ventura Rodríguez, 4.—1969.

1.489/77.—Compañía Hispana Americana de Edificios y Promociones.—Canencia, 23.—1969.

1.490/77.—Editorial de Muralla, S. A.—Carretas, 14.—1969.

1.491/77.—Martín Ruiz Hermanos, Sociedad Limitada.—Parador del Sol, 49.—1969.

1.492/77.—Sociedad Ibérica del Mueble Español, S. L.—Enrique Calabia, 12, o Boadilla del Monte (Madrid).—1969.

1.493/77.—Brah, S. A.—Los Vascos, número 17.—1969.

1.494/77.—Bungavillas, S. A.—Alejandro Ferrant, 3.—1969.

1.495/77.—Estia, S. L.—Paseo de San Francisco de Sales, 1.—1969.

1.496/77.—Renifer, S. L.—Alcalá, 151.—1969.

1.497/77.—Arilo, S. A.—General Yagüe, 4.—1969.

1.498/77.—Angosa Compañía Auxiliar de la Construcción, S. A.—General Perón, 4.—1969.

1.499/77.—Promociones del Hogar, Sociedad Anónima.—Alondra, 40.—1969.

1.500/77.—Construcciones Domerco, Sociedad Anónima.—Carretera de Aragón, 209.—1969.

1.501/77.—Atlantic Equity Española, Sociedad Anónima.—Paseo de Calvo Sotelo, 16.—1969.

1.502/77.—Empresa Subsidiaria de la Construcción, S. A.—Marqués de Urquijo, 16.—1969.

1.503/77.—Monte de la Esperanza, Sociedad Anónima.—Claudio Coello, 76.—1969.

1.504/77.—Promociones Maya, S. A.—Maldonado, 54.—1969.

1.505/77.—Solalmer, S. A.—Recoletos, número 22.—1969.

1.506/77.—S. A. de Preconstrucción.—Núñez de Balboa, 125.—1969.

1.507/77.—Sociedad Engineering de Promoción Inmobiliaria y Fábricas Costamagn, S. L.—Amado Nervo, 5.—1969.

1.508/77.—Sagemán Ingenieros, S. A.—Comandante Zorita, 4.—1969.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 8 de febrero de 1977.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).
(G. C.—1.245)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 50.563 de registro, correspondiente a 3 de junio de 1976, constituido por el "Banco Popular Español", en garantía de "Braun, Montajes Eléctricos, S. A.", en aval bancario, para subastas, por un importe de 304.228 pesetas. (Referencia 211/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—6.584)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 514.156 de entrada y 13.115 y 29.489 de registro, correspondientes a 28 de octubre de 1967 y 24 de abril de 1974, constituidos por don Juan Rosa Perdomo y el "Banco Hispano Americano", respectivamente, en valores, por unos nominales de 704.000 y 60.000 pesetas. (Ref. 187/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—6.680)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

Relación de admitidos y excluidos al concurso anunciado para cubrir en propiedad varias plazas vacantes del Subgrupo de Servicios Especiales, según acuerdo del Ayuntamiento de 31 de enero de 1976 y convocatoria anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 266, de 6 de noviembre de 1966.

Admitidos

- Plaza de Fontanero:
D. Domingo Fernández Navas.
Plazas de Ayudantes de Obras y Servicios:
D. Eduardo Palomino Ferreiro.
— Pedro Sanz Villas.

Excluidos

- Ninguno.
Lo que se hace público por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones.
Manzanares el Real, a 4 de febrero de 1977.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—1.260) (O.—8.935)

MEJORADA DEL CAMPO

Acordado por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo el arrendamiento de tres lotes de terreno apto para la instalación de industrias del campo y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público durante ocho días hábiles, para que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría de la Corporación, en horas laborables de la mañana.

Mejorada del Campo, a 7 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.262) (O.—8.936)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Joaquín Moreno Lago ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano en Urbanización "Fuente del Fresno", parcela 5/20.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.267) (O.—8.939)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Irazo García ha solicitado licencia para instalar frutas y verduras en calle Mártires del Pueblo, número 12 (galería de alimentación, pues- to 32).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 4 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.268) (O.—8.940)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Construcciones Azagra" ha solicitado licencia para instalar un complejo deportivo en camino de la Alberca.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.269) (O.—8.941)

GETAFE

Por "Maxper, S. A." se ha solicitado apertura de venta por mayor de instrumentos musicales con emplazamiento en la calle Fundidores, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Inconvenientes, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Getafe, 7 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.270) (O.—8.942)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

1.º Expediente número 942/75, de "Crup Villaverde, S. A.", para instalar y ejercer la actividad de taller de reparaciones en calle Villaverde-Leganés, km. 1,700.

2.º Expediente número 1.306/77, de doña María Angeles Pozo Sáez, para instalar y ejercer la actividad de ultramarinos en la calle Monégros, 7.

3.º Expediente número 1.307/77, de "Reservante Técnicos, S. A.", para instalar y ejercer la actividad de hostelería en Menéndez Carriche (Edificio Simago).

4.º Durante el plazo de diez días, quien considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

En Leganés, a 7 de febrero de 1977.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—1.271) (O.—8.943)

POZUELO DE ALARCON

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado 31 de enero, aprobó definitivamente la modificación del Plan Parcial del Polígono 3, promovido por don José Hernández-Mora, en nombre de la Junta de propietarios de dicho Polígono. La modificación se somete a información pública durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Pozuelo de Alarcón, 4 de febrero de 1977.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.
(G. C.—1.272) (O.—8.944)

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día 31 de enero, aprobó definitivamente el nuevo proyecto del Plan Parcial del Polígono 2, promovido por don Luis Aparicio Sacristán, en represen-

tación de varios propietarios. Dicho Plan se somete a información pública durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Esta aprobación inicial determina la suspensión del otorgamiento de licencias en el territorio objeto de este planeamiento.

Pozuelo de Alarcón, 4 de febrero de 1977.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.
(G. C.—1.273) (O.—8.945)

EL ALAMO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Urbana vacante en la plantilla municipal de esta Corporación, por el presente se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición:

Admitidos

Don Baltasar Rodríguez Ruiz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que los que se consideren perjudicados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

El Alamo, 31 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.274) (O.—8.946)

VALDILECHA

Anuncio de subasta

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1976, aprobó los pliegos de condiciones que habrán de regir en la subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza de los siguientes edificios municipales: Escuelas, Biblioteca municipal y Clínica, durante el ejercicio del año 1977, los cuales quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presente ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta. En caso de presentarse reclamaciones durante el período de información de los pliegos de condiciones, la licitación será anunciada nuevamente, una vez resueltas las mismas. La subasta se regirá por las siguientes bases:

1.º Objeto del contrato: Adjudicación de los servicios de limpieza de los siguientes edificios municipales: Grupo Escolar, Biblioteca municipal y Clínica, durante el año 1977.

2.º Tipo de licitación: 90.000 pesetas anuales, a la baja.

3.º Plazo: El año natural de 1977.

4.º Pago: Por meses naturales vencidos y prestado el servicio.

5.º Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta, 1.800 pesetas.

7.º Garantía definitiva: Será el 6 por 100 del importe del remate.

8.º Modelo de proposición: Consta en el pliego de condiciones.

9.º Presentación de plicas: Las proposiciones, por escrito y en sobre cerrado, debidamente reintegradas y acompañadas de declaración jurada de capacidad y resguardo de fianza provisional, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, durante veinte, contados a partir del siguiente al en que finalicen los ocho días de exposición de los pliegos de condiciones.

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Valdilecha, a 15 de diciembre de 1976. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.275) (O.—8.947)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En la sesión del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 4 de enero del año actual, fué aprobado el proyecto "Reformado de trazado del segundo proyecto

de variante del kilómetro 1 del camino vecinal de San Martín de Valdeiglesias a la Virgen de la Nueva, para supresión de la travesía actual".

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes por quien se considere legitimado para ello, para lo cual el citado proyecto estará expuesto en la Sección de Vías y Obras de este Ayuntamiento, durante el plazo indicado.

San Martín de Valdeiglesias, a 14 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.276) (O.—8.948)

GETAFE

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AYUDANTE DE OBRAS PUBLICAS

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 6 de octubre de 1976, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Ayudante de Obras Públicas de este Ayuntamiento, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El funcionario nombrado no devengará honorarios profesionales por confección de proyectos o dirección o inspección de obras y servicios, a tenor de lo establecido en el Decreto número 2056/73, de 17 de agosto, y demás normas vigentes en la materia.

2.ª Requisitos de los aspirantes.—Aparte de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de poseer las siguientes:

- a) Ser español.
- b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria quinta del Decreto 688/75, de 21 de marzo (contar con la edad mínima de dieciocho años sin haber cumplido cincuenta).
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) Haber ingresado en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber realizado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él, en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

3.ª Sistema selectivo.
3.1. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y constará de las siguientes fases:

3.2. FASE DE OPOSICION.—Consistirá en realizar cuatro ejercicios, los tres primeros orales y el último escrito, extrayendo un tema al azar de entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria. Los tres ejercicios orales tendrán una duración máxima de treinta minutos cada uno y el cuarto ejercicio escrito tendrá una duración, como máximo, de dos horas.

3.3. FASE DE CONCURSO.—Se consideran méritos excepcional y preferentes:
a) Mérito excepcional.—Haber desempeñado como propietario o interino y con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga

en el Ayuntamiento de Getafe o en otras Corporaciones Locales.

b) La especialización en las funciones propias del Departamento de la oficina técnica municipal.

Para la computación del mérito preferente b), relativo a la especialización, se tendrán en cuenta los méritos específicos en orden a su enumeración:

- 1.º Experiencia en obras de pavimentación y alcantarillado de vías urbanas, en núcleos de población de más de 100.000 habitantes.
- 2.º Conocimiento en medición de obras y precios de obras de su competencia.
- 3.º Experiencia en conservación y mantenimiento de obras públicas.
- 4.º Experiencia en proyectos, dirección y conservación de pavimentación, zonas verdes y espacios públicos.
- 4.ª Solicitudes.

4.1. Los aspirantes presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:

4.1.1. Instancia dirigida al Presidente de la Corporación en la que deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria Municipal del Ayuntamiento la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

4.1.2. Relación correcta de los servicios y méritos del aspirante, ajustada a lo que se establece en el número 3.3 de esta convocatoria.

4.1.3. Los documentos acreditativos de los méritos y servicios alegados, para conocimiento directo e inmediato del Tribunal calificador.

4.2. Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Getafe de 10 pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario. Los documentos que se acompañen a las instancias, cualquiera que sea su clase o naturaleza, deberán reintegrarse con un sello del Ayuntamiento de Getafe de tres pesetas por cada hoja o folio.

5.ª Admisión de candidatos.

5.1. Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, en su caso, en el "Boletín Oficial del Estado".

Los que consideren infundada su exclusión podrán reclamar ante la Corporación, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a dicha publicación oficial, según lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto de 27 de junio de 1968, regulador del ingreso en la Administración Pública.

5.2. Después de publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y resueltas, en su caso, las reclamaciones presentadas, se nombrará el Tribunal calificador, cuya composición se hará pública en los periódicos oficiales.

6.ª Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido de acuerdo con lo que dispone el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de acuerdo, asimismo, con el artículo 26 del mismo texto legal en cuanto al nombramiento de vocal en representación de la Dirección General de Administración Local, que podrá, en todo caso, designarlo.

6.2. El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

6.3. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

6.4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de

la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

7.^a Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

7.1. Los ejercicios de la fase de oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7.2. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en dichos "Boletines" el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

7.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

8.^a Calificación del concurso-oposición.

8.1. Fase de oposición.—Cada uno de los cuatro ejercicios de esta fase serán calificados por los miembros del Tribunal de cero a diez puntos, hallándose la media aritmética para cada ejercicio.

La puntuación de cada aspirante en la fase de oposición se obtendrá por la suma de las cuatro puntuaciones obtenidas por los mismos, siendo necesario alcanzar, por lo menos, veinte puntos para aprobar.

8.2. Fase de concurso.—Como se considera de destacada importancia la especialización para las funciones que ha de desarrollar el Técnico de Grado Medio designado mediante el presente concurso-oposición, la calificación de la fase del concurso se hará con arreglo a las siguientes normas:

Méritos excepcionales a):

Cada miembro del Tribunal puntuará con un número de puntos entre cero y diez y se hallará la media que será la puntuación definitiva por este concepto.

Méritos preferentes b):

Para cada uno de los méritos específicos primero a cuarto, el Tribunal otorgará a cada aspirante una puntuación comprendida entre cero y diez puntos, hallándose la media para mérito específico particular. Sumados estos cuatro resultados se obtendrá la puntuación de los méritos preferentes b), a la que sumada la de los del a), dará la calificación alcanzada en la fase del concurso.

La puntuación total y definitiva vendrá dada por la suma de la que corresponda en cada fase.

En caso de existir empate entre dos o más aspirantes, el Tribunal se reserva el derecho de llevar a efecto una o más pruebas complementarias sobre los ejercicios de que se compone la fase de oposición.

9.^a Publicación del nombre del aprobado y propuesta del Tribunal.

9.1. Terminada la calificación, el Tribunal publicará el nombre del aspirante que haya de ser nombrado y elevará a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta para que se celebre el nombramiento pertinente.

9.2. Al mismo tiempo el Tribunal remitirá a la Alcaldía-Presidencia, a los exclusivos efectos del artículo 11-2 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrá de figurar por orden de puntuación todos los aspirantes que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

10. Presentación de documentos.

10.1. El aspirante propuesto presentará, en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma 2 de esta convocatoria:

1. Certificación de nacimiento, expedida en el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autorizada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, deberá justificarse el momento en que terminaron los estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, el certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas del mismo.

10.2. Si el aspirante nombrado tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado y salvo el caso de fuerza mayor el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso la Alcaldía-Presidencia formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quien a consecuencia de la referida anulación tuviera cabida en el número de las plazas convocadas.

11. Nombramiento y toma de posesión.

11.1. Una vez aprobada la propuesta por el Pleno del Ayuntamiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento.

Si no tomara posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedará en la situación de cesante.

11.2. Esta convocatoria y bases y cuantos actos administrativos se deriven, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo.

11.3. En lo no previsto en estas bases regirá el Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y demás disposiciones legales aplicables.

Getafe, a 13 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

A N E X O

TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO

REGIMEN LOCAL

Tema I. Organización municipal.—El Ayuntamiento: su constitución y funcionamiento. Elección de los miembros. Presidencia del Ayuntamiento: Alcalde, carácter y nombramiento. Tenencias de Alcaldía: sus nombramientos y atribuciones. Concejalías: su nombramiento y atribuciones.

Tema II. Las Comisiones municipales. Formación de las Comisiones.—La Comisión Municipal Permanente: sus atribuciones y competencias. La Comisión de Urbanismo y Obras: sus atribuciones y competencias. La Comisión de Hacienda: sus atribuciones y competencias.

Tema III. Actos administrativos de los órganos municipales. Resoluciones de la Alcaldía. Acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y el Ayuntamiento Pleno.

Tema IV. Organos periféricos de la Administración Central especialmente relacionados con la Administración Local. Los Gobernadores civiles. Las Delegaciones Provinciales de Ministerios. Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Tema V. La Diputación Provincial.—Planes de cooperación a los servicios municipales.—La Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—Planes provinciales de obras y servicios.

Tema VI. Los funcionarios de Administración Local: nombramientos y situaciones.—Derechos y deberes.—Régimen disciplinario.—Funciones de los técnicos municipales.

Tema VII. Obras y servicios municipales.—Formas de gestión de los servicios municipales.

Tema VIII. Los bienes de las Entidades Locales.—Concepto y clasificación.—El Patrimonio de las Entidades Locales: adquisición y enajenación.—Disfrute y

aprovechamiento de los bienes de las Entidades Locales.

Tema IX. Contratación de las Corporaciones Locales.—Las formas de contratación administrativas: subasta, concurso, concurso-subasta y concierto directo. La ejecución directa de obras y servicios.—Garantía de la Contratación Administrativa Local.

TEMAS PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

OBRA MUNICIPALES

Tema I. Ensayos a efectuar sobre mecánica del suelo en la pavimentación urbana.

Tema II. Superficie de nivel.

Tema III. Control de materiales de construcción.

Tema IV. Documentos de cada uno de los proyectos de pavimentación.

Tema V. Asfaltos oxidados.

Tema VI. Problemática de las redes viarias existentes en los cascos urbanos en los momentos de su actualización.

Tema VII. Nociones generales sobre la red general de alcantarillado en los núcleos de población.

Tema VIII. Obras de fábrica en la ejecución de obras de pavimentación.

Texta IX. Zonas verdes y espacios libres.

Tema X. Tramitación administrativa para ejecución de los diversos proyectos de pavimentación, alcantarillado y aguas potables.

TEMAS PARA EL TERCER EJERCICIO

URBANISMO

Tema I. Pliego de bases para la redacción de los proyectos de urbanización.

Tema II. Recepción de las obras de urbanización.

Tema III. Régimen y aplicación de contribuciones especiales.

Tema IV. Firmes y pavimentos flexibles.

Tema V. Alumbrado de las vías públicas.

Tema VI. Análisis de tráfico.

Tema VII. Trazado de jardines colectivos y públicos.

Tema VIII. Problemas urbanísticos en las actuales ciudades.

Tema IX. Señalización y balizamiento.

Tema X. Aglomerados asfálticos para pavimentación en general.

TEMAS PARA EL CUARTO EJERCICIO

PRACTICO

1.^o Informes técnicos a propósito de las diversas obras en el casco urbano, que afecta al Servicio de Vías y Obras.

2.^o Normativa general para la redacción de proyectos de urbanización.

3.^o Ensayo de densidad relativa de materiales bituminosos.

4.^o Tramitación de las certificaciones de obra en la Administración Local.

(G. C.—1.277) (O.—8.949)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Nazario Izquierdo Donaire, contra Luis Carrillo Carreño y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 5.436 de 1976, se ha acordado citar a Luis Carrillo Carreño, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Luis Carrillo Carreño se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—683)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Salvador Pérez Bravo, contra "Yabro, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.775 de 1976, se ha acordado citar a "Yabro, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Yabro, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—689)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Moisés Avezuela Tejado y Javier Jerez Díaz, contra "Siquimar, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.026 de 1976, se ha acordado citar a "Siquimar, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Siquimar, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—690)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Moisés Aveñada Tejado y don Javier Jerez Díaz, contra "Suquimar, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 5.024-5 de 1976, se ha acordado citar a "Suquimar, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las nueve y media horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Suquimar, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—691)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Guerra Madera, S. A. y tres más, en reclamación por accidente, registrado con el número 4.064 de 1976, se ha acordado citar a López y García, "Industrias de la Madera, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a López y García, "Industrias de la Madera, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—692)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Celedonio Muñoz Bermejo y cinco más, contra "Suquimar, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 100-5 de 1977, se ha acordado citar a "Suquimar, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

drán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Suquimar, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—789)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Rodríguez Rodríguez, contra Esteban Sastre Velázquez, en reclamación por despido, registrado con el número 4.857 de 1976, se ha acordado citar a Esteban Sastre Velázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Esteban Sastre Velázquez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—694)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eufemio Serrano Fernández, contra Fausto Sánchez Gutiérrez, heredero de Faustino Sánchez Valladares y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 3.703 de 1976, se ha acordado citar a Herederos de Faustino Sánchez Valladares, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Herederos de Faustino Sánchez Valladares, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—696)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Faura, contra "Namesa", en reclamación por despido, registrado con el número 12, se ha acordado citar a "Namesa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Namesa, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—695)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Mapfre, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo", contra Encarnación Rodríguez Santos y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 2.295 de 1976, se ha acordado citar a empresa "Bugallo, Bello y Gallástegui, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la

Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a empresa "Bugallo, Bello y Gallástegui, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—697)

Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Miguel Angel Jiménez Arce y otros, contra "Jaime Seara, S. A.", en reclamación por R. empleo, registrado con el núm. 1.667 de 1976, se ha acordado citar a "Jaime Seara, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo de 1977, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Jaime Seara, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—699)

Magistratura de Trabajo de Barcelona

EDICTO

Por el presente, dictado en méritos del expediente número 98 de 1976, seguido a instancia de Manuel Moleiro Rodríguez, contra Gustavo Adolfo Quintero y otros, sobre cantidad, se cita a Gustavo Adolfo Quintero, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad, Ronda de San Pedro, 41, el próximo día 4 de marzo de 1977, a las doce horas de la mañana, al objeto de celebrar el acto de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, en única convocatoria, sin que puedan suspenderse por falta de asistencia de ninguno de los interesados.

Y para que sirva de citación a los precitados, cuyo domicilio se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Barcelona, a 17 de enero de 1977.—El Secretario, Guillermo Fernández.

(B.—796. Exh. M. T. 5)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número mil veintiocho de mil novecientos setenta y seis, seguidos en dicho Juzgado a instancia de doña Juana del Valle Boixader, contra doña María Luisa Ruiz Martínez, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta

y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de doscientas cincuenta mil pesetas, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Piso número siete, antes letra G, situado en la planta cuarta alta de la casa número 31 de la calle del General Pardiñas, de esta capital, destinado a vivienda. Consta de cinco habitaciones, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo. Tiene una superficie aproximada de 68 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con el rellano de la escalera, por el que tiene la entrada, con la vivienda número ocho, antes letra H, de la misma planta y con el patio número cinco; por la derecha, entrando, con la vivienda ocho, antes letra H, de la misma planta y con los patios números cinco y siete; por la izquierda, con la vivienda número seis, antes F, de la misma planta, y por el fondo, con la calle particular que tiene su entrada por la del General Pardiñas, número 29. La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, al folio 158, libro 1.344, finca número 45.950, inscripción tercera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que sean inferiores al repetido tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.590)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Pedro Domecq, S. A.", contra don Pedro Alfaro de la Concepción, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha y se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor ejecutado, que son los siguientes:

Tres frigoríficos conservadores para congelados (arcones), tasados pericialmente en ciento veinte mil pesetas.

Tres máquinas registradoras, una de ellas marca "Hugin", otra "Hasle" y otra "National", en buen estado de funcionamiento, tasadas pericialmente en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

Ascendiendo el total de lo subastado a la suma de doscientas ochenta mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, tercera planta, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente,

en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, en un solo lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y que podrá efectuarse el remate en calidad de ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.605)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número mil trescientos cincuenta de mil novecientos setenta y seis, promovidos por la compañía mercantil "Banco Peninsular, Sociedad Anónima", contra "Unión de Impresores, S. A. Univera", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación que ha sido de trescientas mil pesetas, de la siguiente máquina embargada a dicho demandado y depositada en su poder, en Antonio Cabezon, número setenta y uno de esta capital:

Una máquina offset, marca "Issa", de 46 por 65, con motor acoplado.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.612)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número mil doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Filauto, S. A.", contra doña Amable Vázquez García y su esposo don Egildo Foggia Paterno, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de doce millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos setenta pesetas, de los derechos de propiedad que correspondan a dichos demandados en la siguiente finca:

"Parcela de terreno que es parte de la parcela ciento veinticuatro del polígono quince del Catastro, en término municipal de Alcobendas, al sitio de "Valdelasfuentes"; es la totalidad de la parcela "F", conforme a la Ordenación del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Zona Residencial; tiene una superficie total de nueve mil ochocientos cuarenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados, equivalentes a ciento veintiséis mil ochocientos quince pies cuadrados. Linda: al Oeste, con la manzana E, propiedad de don Carlos Méndez, don Sebastián Aguado y otros; al Este, con finca de don Eduardo Cobián; al Norte, con resto de finca, que será la manzana H, y al Sur,

con finca segregada de esta misma matriz, que forma la manzana D, y que adquirió la Comunidad Religiosa "Instituto María Teresa".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el próximo día veintiocho de marzo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta; y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad no han sido suplidos con la correspondiente certificación, por lo que el rematante adquirirá la obligación de verificar la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, conforme dispone el último párrafo del artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil y número cinco del artículo ciento cuarenta del Reglamento Hipotecario.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.607)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución dictada en el procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado con el número mil quinientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Esfinje Española de Financiaciones Generales, S. A.", contra don Angel Montero López, en reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes:

Vivienda número dos, de planta décimotercera, del edificio Madrid (antes Fuenarral), denominado "Torre Virgen de Valverde", en la calle de Virgen de Aranzazu, sin número, con una superficie, aproximada, de sesenta y nueve metros cuadrados, de los cuales seis metros treinta y nueve decímetros cuadrados corresponden a terraza. Consta de vestíbulo, comedor, estar con terraza, tres dormitorios, baño, cocina con terraza y cuarto de aseo. Linda: por su frente, con entrada, con un pasillo de acceso a la vivienda y vivienda número tres; izquierda, entrando, con vuelo sobre espacio libre de solar, sobre parte del cual se ha construido el edificio; derecha, entrando, con la vivienda número uno, y fondo, en línea quebrada, con vuelo sobre mencionada zona, destinada a aparcamiento. Inscrita al tomo seiscientos cincuenta y ocho, folio ciento setenta y tres, finca número tres mil seiscientos setenta y seis. Tasada en un millón quinientas treinta mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día veintidós de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio por que sale a subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder; y

Que las certificaciones del Registro y los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen, entendiéndose que se acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el

rematante en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.600)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos número novecientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de "Vaimar, S. A.", contra don José Luis Ruiz Olano, en reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, las siguientes fincas embargadas:

Piso tercero, letra B, de la escalera número tres, situado en la planta tercera de la casa número trescientos veintitrés de la calle de López de Hoyos, de esta capital. Tiene una superficie construida de ochenta metros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, escalera y jardín, derecha, entrando, izquierda y fondo, jardín. La cuota, con los elementos comunes, es de tres enteros cincuenta y siete céntimos. Inscrita en el Registro número ocho de Madrid, tomo quinientos sesenta y ocho, libro ciento treinta y tres, sección segunda (Chamartín), folio treinta y cinco, finca nueve mil setenta y dos. Su valor: Un millón cuatrocientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

Piso tercero, letra A, de la escalera número tres, situado en la planta tercera de la casa número trescientos veintitrés de la calle de López de Hoyos, de esta capital. Tiene una superficie construida de ochenta metros cuadrados, aproximadamente, y linda: frente, escalera y jardín, derecha, entrando, jardín; izquierda, piso, letra A de la misma planta, de la escalera número cuatro, y fondo, jardín. La cuota que le corresponde en los elementos comunes es de tres enteros cincuenta y siete céntimos. Inscrita en el mismo Registro, tomo quinientos sesenta y ocho, folio treinta y ocho, finca nueve mil setenta y cuatro, inscripción tercera (Chamartín). Su valor: Un millón cuatrocientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio por que salen a subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que se pueden hacer posturas a calidad de ceder.

Que las certificaciones del Registro y los autos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que se acepta por los licitadores la titularidad de los pisos.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose los licitadores en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.611)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número mil doce-A de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don Arce, en nombre de la entidad "Demag Equipos de Obras, Sociedad Anónima", contra don Miguel Pérez Navarro, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del

tipo de la primera, los bienes embargados a dicho deudor, y que es lo siguiente:

Una pala excavadora marca "Demag", modelo M-17-C, que ha sido valorada en ochocientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de seiscientos treinta y siete mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien embargado está en poder del deudor, que habita en Torrente (Valencia), calle de Pío XII, número seis, bajo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente edicto en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, Antonio Zurita. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—6.603)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número mil ciento ochenta de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Distribuidora Española Pecuaria, Sociedad Anónima", contra don Joaquín García Ordóñez, vecino de Córdoba, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación los bienes siguientes:

Ciento diez botes de porcelana-cerámica de los destinados a productos farmacéuticos, con tapa, completos y distintas inscripciones.

Tasados en ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de abril próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.591)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veinticuatro de marzo próximo y hora de las once se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en segunda subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada, acordada en el procedimiento judicial sumario hipotecario tramitado por don Pedro Alonso Cabrera, representado por el Procurador señor Moral Lirola, contra don Pablo Enrique Arrabe Yuste (número novecientos setenta y tres de mil novecientos setenta y cinco), de la finca hipotecada siguiente:

Piso exterior derecha, letra A, de la planta primera de la casa número once de la calle de Nieremberg, de esta capital, que linda: al Norte, su entrada, en línea de nueve veinte metros, con portal de entrada de esta finca; por el Sur o fondo, en línea de ocho veinte metros, con medianería mancomunada con la casa número nueve de la misma calle, y en otra línea de cero noventa metros, con patio mancomunado con dicha casa; por el Oeste, derecha, entrando, en línea de seis metros, con patio mancomunado ante-

riormente citado, y en otra línea, de dos noventa y dos metros, con la escalera, y por el Este o izquierda, entrando, en línea de ocho veinticinco metros, con fachada a la calle de Nieremberg, y en otra línea, de cero setenta y tres metros, con el portal de acceso a la finca. Dentro de esta línea se encierra una superficie de ochenta dieciséis metros cuadrados, estando distribuidos en tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo; y conjuntamente con la propiedad de este inmueble corresponde una participación en proindiviso en las cosas y servicios comunes de tres enteros setenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, al folio ciento diecinueve del libro quinientos moderno del archivo, finca once mil cuatrocientos veinticinco, inscripción cuarta.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Se-

cretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.604)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día diez de marzo próximo y hora de las once se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos ejecutivos número mil quinientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de "Crecom, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Jiménez Cuesta, con don Adolfo Portugués Martín, vecino de Guimar (Tenerife), avenida de Venezuela, número diez, del vehículo perteneciente a dicho demandado, siguiente:

Coche marca "Simca", matrícula TF-51.271.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de cuarenta mil pesetas, en que el vehículo ha sido pericialmente tasado.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el vehículo está depositado en poder del demandado, donde podrá ser examinado por los interesados en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días respecto de la fecha del remate, se expide el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firma-

los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización.

551. Quedar enterado y prestar conformidad al acuerdo adoptado en 18 de junio de 1976 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la reposición del tubo de Rayos X del Departamento de Radiología del Hospital Infantil, hasta un importe de 237.886 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria, declarando de urgencia la citada reposición según los fundamentos y propuestas contenidos en su respectivo expediente; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha reposición de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, previos los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización.

552. Quedar enterado y prestar conformidad al acuerdo adoptado en 18 de junio de 1976 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la reposición del tubo del intensificador de imagen del equipo de Rayos X del Hospital Infantil, hasta un importe de 474.179 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria, declarando de urgencia la citada reposición según los fundamentos y propuestas contenidos en su respectivo expediente; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha reposición de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización.

553. Quedar enterado y prestar conformidad al acuerdo adoptado en 18 de junio de 1976 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la sustitución de dos depósitos acumuladores de agua caliente del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, hasta un importe de 422.206 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria, declarando de urgencia la citada sustitución según los fundamentos y propuestas contenidos en su respectivo expediente; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha sustitución de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso,

Presidencia

537. Quedar enterada de Decreto presidencial de fecha 18 de junio del corriente año, por el cual se designa al Diputado provincial ilustrísimo señor don Enrique Castellanos Colomo, Vocal del Consejo de Administración de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Aranjuez, en sustitución del ilustrísimo señor don Juan Sanz Corral.

538. Quedar enterada de Decreto presidencial de fecha 18 de junio del corriente año, por el cual se designa al Diputado provincial ilustrísimo señor don Juan Sanz Corral, Vocal del Consejo de Administración de las Ciudades de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias y Torreaguna, en sustitución del ilustrísimo señor don Enrique Castellanos Colomo.

539. Quedar enterada de comunicación de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Navalcarnero, agradeciendo, en su nombre y en el de la Corporación que representa, la eficazísima colaboración que han prestado los Servicios Provinciales de Incendios en la extinción del que se produjo en un edificio de la localidad el día 9 de junio de 1976.

Agricultura y Ganadería

540. Adjudicar definitivamente a don Antonio Tajada Cajal, en la cantidad de 550.000 pesetas, de las cuales 425.000 pesetas se abonarán en metálico y el resto, de 125.000 pesetas, mediante la entrega de un tractor usado, según lo estipulado en la condición segunda del correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, el concurso-subasta para la adquisición de un tractor de ruedas de 65/75 CV, con destino al Servicio Agropecuario; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso-subasta.

541. Adjudicar definitivamente a "J. F. Ibérica, S. A.", en la cantidad de 290.000 pesetas, de las cuales 275.000 pesetas se abonarán en metálico y el resto, de 15.000 pesetas, mediante la entrega de una máquina empacadora usada, según lo estipulado en la condición segunda del correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas, el concurso-subasta para la adquisición de una máquina empacadora de paja y forraje de alta presión, con destino al Servicio Agropecuario; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso-subasta.

do).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.606)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Álvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo seiscientos veintisiete de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Enrique Andreu Alvarez contra "Volasur, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día once de marzo próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una perforadora marca "Bohler", tasada pericialmente en seiscientos mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.609)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Álvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se

siguen autos de juicio ejecutivo seiscientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Sefisa Finanzaciones, S. A.", contra don Francisco Serrano Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diez de marzo próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Seat" 600-D, matrícula M-814.118, tasado en treinta y dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.610)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil quinientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Sefisa Finanzaciones, S. A.", contra otro y doña Concepción Ucendo Morales, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cuatro de marzo próximo en la Sala audiencia de este

Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio de la entidad demandante, sito en la calle Olímpada, número dos, de esta capital.

Bienes que se sacan a subasta

Un aparato de televisión marca "Philips", de 19 pulgadas, tasado en seis mil pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de unos 250 litros de capacidad, valorado en seis mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela color naranja, tasado en cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.598)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Fibrotubo-Fibrolit, S. A.", contra don Félix Biurrún, que gira comercialmente "Construcciones Biurrún" en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día once de marzo próximo en la Sala

audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, sito en Biota (Zaragoza).

Bienes que se sacan a subasta

Un frigorífico marca "Leonard", de la casa "Kelvinator", tasado pericialmente en la cantidad de cinco mil pesetas.

Un televisor "Radiola", de 24 pulgadas tasado en diez mil pesetas.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.672)

GESTINVER, S. A.

Extraviado certificado número 52.611, comprensivo de 34.495 participaciones de "Inrenta, Fondo de Inversión Mobiliaria", extendido con fecha 30-6-75 a favor de don Juan Locutura Carmanfu.

Si dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se extenderá duplicado según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la sociedad gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Director general (Firmado).

(A.—6.567)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36

542. Quedar enterada y conforme con el Decreto de la Presidencia de 4 de junio del año actual, autorizando, vistos los informes de la Intervención General de Fondos Provinciales y del Veterinario Jefe de la Corporación, la importación de 35 novillas gestantes de raza Pardo-Alpina, procedentes de Suiza, de las que 10 reses, por importe de 700.000 pesetas, se destinan al Núcleo de Selección de Ganado de esta Corporación, y el resto a los ganaderos de la provincia, previo ingreso por los mismos en la Depositaria de Fondos Provinciales de la suma de 70.000 pesetas por novilla, más 10.000 pesetas, también por novilla y en la misma dependencia, como garantía del perfeccionamiento de la solicitud de compra.

Arquitectura y Edificios Provinciales

543. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de restauración de peto y revoco de patio central en el edificio de las Oficinas Centrales de la Corporación, que han sido ejecutadas por don Pedro Huerta López.

544. Declarar desierto, por ausencia de licitadores, el concurso convocado para la instalación de surtidores de gasolina y gas-oil en el Parque Móvil Provincial; y, al amparo de lo establecido en el número 5 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, facultar a la Presidencia de la Corporación para que, previos los asesoramientos pertinentes, concierte directamente la mencionada instalación en condiciones no inferiores a las que sirvieron de base para el citado concurso.

Asuntos Contenciosos

545. Quedar enterada y conforme con Decretos del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de fechas 31 de mayo del año en curso, por los que se ordena la interposición de recursos contenciosos-administrativos contra las resoluciones de la Vicepresidencia de la MUNPAL, dictadas en uso de la delegación conferida por el Consejo de Administración de la misma, y la desestimación presunta de los recursos de alzada interpuestos contra las citadas ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, recaídas en expedientes de pensión de viudedad de doña Amalia Fernández-Soto Morales, doña Micaela Roperio Manglano, doña Natividad Muñoz Campeno y doña María del Carmen Alonso García, así como en el expediente de pensión de orfandad de doña Gregoria Pavón Giménez.

546. Quedar enterada y conforme con Decreto de la Presidencia de fecha 4 de junio del año en curso, por el que se ordena la ampliación del recurso contencioso número 200/76 a la resolución del Ministerio de la

Gobernación de fecha 29 de abril de 1976, por la que se desestima el recurso de alzada seguido en su día ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación contra resolución de la Vicepresidencia de la MUNPAL en expediente de capital seguro de vida a favor de doña Josefa Martínez-Cobo de Guzmán y Oya.

547. Quedar enterada y conforme con Decreto de la Presidencia de fecha 4 de junio del año en curso, por el que se ordena la ampliación del recurso contencioso número 333/76 a la resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 6 de mayo de 1976, por la que se desestima el recurso de alzada seguido en su día ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación contra resolución de la Vicepresidencia de la MUNPAL en expediente de capital seguro de vida a favor de doña Ignacia Pajares Alvaro.

Centro Coordinador de Bibliotecas

548. Aprobar expediente de creación de la Biblioteca Pública Municipal de Alcorcón.

Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco"

549. Quedar enterada y prestar conformidad al acuerdo adoptado en 15 de junio de 1976 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", autorizando un gasto de 659.075 pesetas para el pago de las estancias del alumnado de la citada Ciudad en los Albergues de Verano de Juventudes, declarándose de abono esta cantidad con cargo a la partida 28 (Enseñanza) del vigente Presupuesto especial de la Ciudad Escolar.

Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"

550. Quedar enterado y prestar conformidad al acuerdo adoptado en 18 de junio de 1976 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco" sobre la sustitución del tubo de Rayos X de la Sección de Esqueleto del Servicio de Radiología, hasta un importe de 376.310 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria, declarando de urgencia la citada sustitución según los fundamentos y propuestas contenidos en su respectivo expediente; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha sustitución de